

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Página 1 de 1	CONTRATOS Y CONVENIOS	

AUTORIZACIÓN ORDEN DE PAGO

04 DE MAYO DE 2026

Contrato No. 186-2026				
Nombre del Contratista: SONIA MARCELA PELAEZ THOMPSON				
Tipo de Informe	Final ()	Parcial (X)	Pago No.	4
<p>Que de acuerdo con el Decreto Municipal No. 051 del 2025, el Alcalde Municipal de Puerto Salgar – Cundinamarca, procedió por medio del referido decreto a delegar las funciones de ordenador del gasto al Secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno, el cual es un cargo del nivel directivo, la competencia y función en cuestión, incluyéndose dentro del mismo la autorización de pagos como actos precontractual, contractual y post-contractual, para aquellos procesos bajo la modalidad de contratación directa como prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, entre otros, adicional a ello para aquellos procesos bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto General de la Contratación Pública.</p> <p>De acuerdo con las competencias y facultades expresadas anteriormente el suscrito Secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno, en atención al informe presentado por la Supervisión y sus anexos del contrato en referencia de fecha del 26 de enero del 2026, por ende se puede proceder a autorizar la Orden de Pago No. 04 correspondiente a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-186-2026, cuyo objeto es <i>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS DEL AREA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA 2”</i>, el presente pago corresponde al periodo comprendido del mes de abril del 2026.</p>				
 SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN Secretario de Despacho Secretaria General y de Gobierno Delegado Ordenador de Gasto (Decreto No. 051 del 05 de agosto de 2025)				

Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca

Transversal 11ª Calle 11 # 25-27 Palacio Municipal - Código Postal: 253480

Sitio Web: www.puertosalgar-cundinamarca.gov.co Correo: alcaldia@puertosalgar-cundinamarca.gov.co